

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA ARCHIVO – U.M.H.-EJECUTIVO 201700305

Verificado el cumplimiento de lo ordenado en auto anterior en la acción EJECUTIVA adelantada dentro del proceso declarativo de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO promovida por ANDREA MILENA PINZÓN BARRANTES contra JORGE MARIO GAITÁN MEDINA, se ordena disponer el archivo de las diligencias, como quiera que la actuación se encuentra debidamente concluida.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA